ADENDA Nº 01

Tavapy, 24 de marzo del 2022

REF: CD Nº 01/2022 – SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON ID Nº 412435.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tavapy comunica las modificaciones de las condiciones del llamado en los términos que se consignan a continuación:

DATOS EN EL SICP

Se modifica en el SICP las fechas topes de consulta, Presentación y Apertura de Sobres.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:
26. Las condiciones de pago: Los pagos se realizaran de la siguiente manera:.

Será abonado en un (1) solo pago dentro de los quince días posteriores a la presentación del informe final. El Consultor deberá presentar para el pago los recaudos exigidos como ser: Factura legal, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia de última declaración de IVA, Constancia de No ser funcionario Público, y Declaración Jurada de bienes y rentas, activos pasivos, presentada ante la Contraloría General de la Republica.

DEBE DECIR:
26. Las condiciones de pago: Los pagos se realizaran de la siguiente manera:.

Será abonado en 2 (dos) fracciones de pagos el 50% dentro de los quince días posteriores a la presentación del informe final y el el 50% restante será abonado dentro de los treinta días posteriores al primer pago. El Consultor deberá presentar para los pago los recaudos exigidos como ser: Factura legal, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia de última declaración de IVA, Constancia de No ser funcionario Público, y Declaración Jurada de bienes y rentas, activos pasivos, presentada ante la Contraloría General de la Republica.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DONDE DICE:
c. Forma de prestación de los servicios:
El Consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo dos veces por semana, de entre lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

El Consultor deberá realizar inspecciones y relevamientos de datos en cada uno de los lugares descriptos, debiendo tomar fotografías de los sitios que servirán de asiento a los trabajos, y en general, tener conocimiento de toda la información disponible que pueda tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.

El Consultor deberá tener en cuenta aspectos que se refieren a normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico, topografía del lugar y carácter de cada proyecto

de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto.

Igualmente el Consultor deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.

DEBE DECIR:

c. Forma de prestación de los servicios:

Durante la vigencia del contrato, el Consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, de entre lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

El Consultor deberá realizar inspecciones y relevamientos de datos en cada uno de los lugares descriptos, debiendo tomar fotografías de los sitios que servirán de asiento a los trabajos, y en general, tener conocimiento de toda la información disponible que pueda tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.

El Consultor deberá tener en cuenta aspectos que se refieren a normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico, topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto.

Igualmente el Consultor deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.

DOND DICE

2. Plan de Entregas

El Administrador del Contrato presentará por escrito al Consultor cada mes de las obras a ser proyectadas. A partir de ésta designación, la presentación de los servicios contratados se realizará en dos etapas:

a. Primera etapa:

Se realizará la presentación de los siguientes avances:

1.- Denominación del Proyecto;

2.- Mediciones;

3.- Muestras Fotográficas de situación actual de zona de inversión;

4.- Presentación del Anteproyecto.

b. Segunda Etapa:

El Administrador del Contrato otorgará su visto bueno a los Anteproyectos presentados a más tardar dentro de 10 (diez días calendario). En el mismo término deberá presentarle solicitudes de adecuaciones en casos necesarios. El Consultor entregará los proyectos finalizados dentro de los 30 (treinta) días calendario a partir del visto bueno respectivo.

Cada proyecto deberá estar comprendido de los recaudos establecidos en el presente Anexo, Punto 1.a “Servicios Requeridos”. Las solicitudes de modificaciones al proyecto

final deberán ser elevadas dentro de los 5 (cinco) días calendarios al Consultor, y éste tendrá igual término para efectuar las adecuaciones correspondientes.
La presentación deberá realizarse, mediante Nota a ser ingresada por Mesa de Entrada de Intendencia Municipal, en formato impreso y en medio magnético (CD O PENDRYVE) en tres copias cada una (los planos y las especificaciones técnicas en formato Word y la planilla de cómputo métrico en formato Excel). El Consultor deberá acompañar ejemplares de sus cálculos, referencias de precios de materiales y mano de obras obtenidos y cualquier otro documento que respalde la composición de los precios estimativos presentados.
Con cada grupo de entrega el Consultor deberá presentar un Informe pormenorizado de los trabajos desarrollados hasta la presentación final de los proyectos.

DEBE DECIR

2. Plan de Entregas

La presentación de los servicios contratados se realizará en dos etapas:

a. Primera etapa:

Se realizará la presentación de los siguientes avances:

1.- Denominación del Proyecto;

2.- Mediciones;

3.- Muestras Fotográficas de situación actual de zona de inversión;

4.- Presentación del Anteproyecto.

b. Segunda Etapa:

El Administrador del Contrato otorgará su visto bueno a los Anteproyectos presentados a más tardar dentro de 10 (diez días calendario). En el mismo término deberá presentarle solicitudes de adecuaciones en casos necesarios. El Consultor entregará los proyectos finalizados dentro de los 30 (treinta) días calendario a partir del visto bueno respectivo.
Cada proyecto deberá estar comprendido de los recaudos establecidos en el presente Anexo, Punto 1.a “Servicios Requeridos”. Las solicitudes de modificaciones al proyecto final deberán ser elevadas dentro de los 5 (cinco) días calendarios al Consultor, y éste tendrá igual término para efectuar las adecuaciones correspondientes.
La presentación deberá realizarse, mediante Nota a ser ingresada por Mesa de Entrada de Intendencia Municipal, en formato impreso y en medio magnético (CD O PENDRYVE) en tres copias cada una (los planos y las especificaciones técnicas en formato Word y la planilla de cómputo métrico en formato Excel). El Consultor deberá acompañar ejemplares de sus cálculos, referencias de precios de materiales y mano de obras obtenidos y cualquier otro documento que respalde la composición de los precios estimativos presentados.
Con cada grupo de entrega el Consultor deberá presentar un Informe pormenorizado de los trabajos desarrollados hasta la presentación final de los proyectos.

DOND DICE

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informes final.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe final	*Informe*	*Mayo 2022*

DEBE DECIR

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informes mensual o final.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe Mensual 1	*Informe Mensual*	*Mayo 2022*
Informe Mensual 2	*Informe Mensual*	*Junio 2022*

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE NO FUERON MENCIONADAS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente

LIC. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC